



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ORDENANZA N° 183/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 29 de Noviembre de 2024

VISTO:

Los Decretos N° 54/2024 y N° 94/2024 de modificatoria del Presupuesto 2024, N° 62/2024 y N° 76/2024 finalización de Convenios con Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y IAPV, N° 79/2024 cambio de modelo de vehículo licitado, y N° 98/2024 aumento de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal fundado en la autorización prevista por la Ordenanza N° 159/2023 de Presupuesto General de la Administración Municipal 2024, y sus modificatorias, y, en razón de necesidad, dispuso regulaciones en el contenido de los decretos N° 54/2024 de fecha 8 de Agosto de 2024, N° 62/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024, N° 76/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, y N° 94/2024 de fecha de 12 de Noviembre 2024;

Que, por Ordenanza N° 163/2024, se autorizaba al Ejecutivo a efectuar aumento de sueldos según lo establece el Decreto N° 98/2024 del 19 de Noviembre de 2024;

Que, por Ordenanza N° 140/2023 de Contratación de Planes de Ahorro, se delegaba en el Ejecutivo la facultad de cambio de modelo en función de las necesidades de administración y funcionamiento;

Que fueron dictados a efecto de atender las necesidades de las distintas partidas presupuestarias y de funcionamiento del Municipio, y que son sometidos conjuntamente para su consideración y ratificación ante el Honorable Concejo Deliberante;

Que es menester dar cumplimiento a lo normado por la ley provincial N° 10.027.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Los Conquistadores, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Ratifíquense las disposiciones en los Decretos N° 54/2024 de fecha 8 de agosto de 2024, N° 62/2024 de fecha 3 de septiembre de 2024; N° 76/2024 de fecha de 23 de septiembre de 2024; N° 79/2024 de fecha 7 de Octubre de 2024; N° 94/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, y N° 98/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, con la finalidad establecida.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.


Sr. Ariel A. Comparini
VICE INTENDENTE
MUNIC.DE LOS CONQUISTADORES


BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.